

Homeowner Assistance Fund (HAF)

Keeping Arizona families in their homes

The Homeowner Assistance Fund (HAF) is a federally-funded, foreclosure-prevention program that provides assistance for low-income Arizona homeowners experiencing financial hardship due to COVID-19. If you are in danger of losing your home, the HAF program can prevent that from happening.

What does HAF pay for?

- Mortgage payments
- Utility payments
- Internet services

- Property insurance and taxes
- HOA fees

BEHIND ON ANY OF THESE PAYMENTS?



HAE PAYS SERVICER DIRECTLY TO BRING YOU CURRENT

Who is Eligible?

Homeowners who meet all the following criteria are eligible:

- Income equal to or less than 150% of Area Median Income (AMI)
 - · Based on family size and location (application will confirm income eligibility)
- ▼ If you experienced financial hardship due to COVID-19 after January 21, 2020 such as:
 - Job loss

- Reduction in income
- Increased costs due to healthcare
- The need to care for a family member
- If you are applying for your primary residence that is located in Arizona

INCOME AT OR BELOW 150% OF AM



FINANCIAL HARDSHIP DUE TO COVID 19



PRIMARY RESIDENCE

How to apply for HAF

To see if you qualify, call 1-833-931-3600, visit **haf.azhousing.gov** or scan this QR code to be taken directly to the website.







Fondo de asistencia para propietarios de viviendas (HAF)

Manteniendo a las familias de Arizona en sus hogares El Fondo de asistencia para propietarios de viviendas (HAF, por sus siglas en inglés) es un programa de prevención de embargos hipotecarios financiado por el gobierno federal que brinda asistencia a propietarios de viviendas de bajos recursos de Arizona que están teniendo problemas económicos debido a COVID-19. Si está en peligro de perder su hogar, el programa HAF puede evitar que eso suceda.

¿Qué paga HAF?

- Pagos hipotecarios
- Pagos de servicios públicos
- Servicios de Internet

- Seguro de propiedad e impuestos
- Tarifas de comunidad de propietarios (HOA, por sus siglas en inglés)

¿ANDA ATRASADO EN ALGUNO DE ESTOS PAGOS?



HAF PAGA AL PROVEEDOR DIRECTAMENTE PARA PONERLO AL DÍA.

¿Quien es elegible?

Los propietarios de viviendas que cumplan con todos los siguientes criterios son elegibles:

- Ingresos iguales o inferiores al 150% del ingreso medio del área (AMI, por sus siglas en inglés)
 - · Según el tamaño y la ubicación de la familia (la solicitud confirmará la elegibilidad de ingresos)
- Si ha tenido dificultades financieras debido a COVID-19 después del 21 de enero de 2020, como:
 - · Pérdida de empleo

- Reducción de ingresos
- · Aumento de costos debido a la atención médica
- La necesidad de cuidar a un miembro de la familia
- Si esta solicitando su residencia principal que se encuentra en Arizona

INGRESOS IGUALES O INFERIORES
AL 150% DEL AM



DIFICULTAD FINANCIERA
DEBIDO A COVID 19



RESIDENCIA PRINCIPAL

Cómo solicitar HAF

Para ver si califica, llame al 1-833-931-3600, visite **haf.azhousing.gov** o escanee este código QR para ir directamente al sitio web.



